





Anexo 14



Programa de Competitividad Turística

Informe de Valoración de Solicitudes







INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES

En Motril, a 21 de Junio de 2019

Doña Adriana Paredes Escobedo, responsable del Area de Competitividad de la Cámara de Comercio de Motril, encargada de la instrucción técnica del procedimiento de concesión de las ayudas del Programa de Competitividad Turística correspondientes a la convocatoria de ayudas publicada el día 15 de abril de 2.019 en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP número 71), informa que se ha procedido a valorar las solicitudes de ayuda presentadas desde el día 2 de mayo de 2.019 hasta el día 21 de junio de 2.019, que se relacionan a continuación por orden cronológico:

RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS

		FECHA Y HORA		
Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	PRESENTACIÓN	MEDIO DE	
		DD/MM/AAAA,	PRESENTACIÓN	
		Micronesss		
01	CAMPING DON CACTUS S.L.	15-05-2019 09:00 horas	Presencial en la	
			Cámara	
02	AECSOL BUSINESS S.L.	16-05-2019 13:03 horas	Telemático en	
			sede electrónica	
03	ANTONIO MONTERO JIMENEZ	16-05-2019 13:07 horas	Telemático en	
]	sede electrónica	
04	JUAN JOSE TORRES TRELLA	16-05-2019 13:10 horas	Telemático en	
			sede electrónica	
05	MADI NYC S.L.	16-05-2019 13:12 horas	Telemático en	
!			sede electrónica	
06	MADI NYC S.L.	16-05-2019 13:15 horas	Telemático en	
			sede electrónica	
07	JUAN JOSE TORRES TRELLA	16-05-2019 13:16 horas	Telemático en	
			sede electrónica	







		FECHA Y NORA	
Nº Orden de	BA ÓN SOCIA	PRESENTACIÓN	
Presentación		DO/MMA/AAAA,	
		Misseumans	
08	SIENTE LA SERRANIA S.C.A.	16-05-2019 13:20 horas	Telemático en
			sede electrónica
09	HISPACRUCEROS S.L.	16-05-2019 13:42 horas	Telemático en
			sede electrónica
10	ANTONIO MONTERO JIMENEZ	16-05-2019 14:01 horas	Telemático en
			sede electrónica
11	TORRES&TRELLA PROYECTOS E	16-05-2019 14:03 horas	Telemático en
	INSTALACIONES S.L.		sede electrónica
12	HISPACRUCEROS S.L.	17-05-2019 08:19 horas	Telemático en
i			sede electrónica
13	HISPACRUCEROS S.L.	17-05-2019 08:29 horas	Telemático en
			sede electrónica

INFORMA

Que se ha procedido a la valoración de las solicitudes presentadas, al objeto de concluir si las mismas cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria de ayudas.

Como parte de este trabajo de valoración realizado se destacan los siguientes aspectos:

- 1. Se ha valorado si la solicitud se presenta dentro del plazo previsto en la convocatoria y se acompaña de toda la documentación necesaria; en particular, si se ha presentado:
 - Formulario de solicitud presentado dentro del plazo previsto en la convocatoria, correctamente fechado y firmado.
 - En caso de persona física: copia del DNI del solicitante.
 - En el caso de persona jurídica, copia de:
 - DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes
 - Poder de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa)
 - Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa







- Declaración responsable de cumplimiento condiciones de participación y de ayuda
 (Anexo III de la convocatoria de ayuda)
- Certificado positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y
 con la Seguridad Social o, si se ha previsto en la convocatoria, consta la autorización
 para recabar automáticamente dicha información y la misma ha sido incorporada al
 expediente.
- 2. Se ha valorado si los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria para adquirir la condición de beneficiarios. En particular, se ha valorado para todos y cada uno de los solicitantes si:
 - Se trata de una PYME, según la definición recogida en la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE de 6.5.03 (DOCE L 124 de 20.5.03) o autónomo, según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
 - Está dada de alta en el Censo IAE.
 - Declara no encontrarse incursa en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
 - Tiene su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Motril. En el caso de que la empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc. el centro destinatario y directamente beneficiario está ubicado en alguno de los municipios anteriormente citado.
 - Está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, según consta en los certificados aportados junto con la solicitud o en caso de autorización, según los certificados extraídos por parte de esta Cámara e incluidos en el expediente.
 - Cumple la norma de minimis (Reglamento nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis), según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.







- No ha resultado beneficiaria de la Fase II del Programa en anteriores anualidades o del Programa de InnoCámaras, con posterioridad al 31/12/2015.
- Está participando en la fase I (de Diagnóstico Asistido) o acredita haber participado en el último año en un Programa similar de Asesoramiento en la incorporación de la innovación y de las TIC en las pymes, de organismos de Promoción del Sector Turístico de las Comunidades Autónomas o de Cámaras de Comercio y cumple los requisitos de la convocatoria.

En atención a la valoración realizada, procede realizar la siguiente

PROPUESTA:

Primero: admitir la relación de solicitudes relacionadas a continuación, por considerar que las mismas reúnen todos los requisitos necesarios previstos en la convocatoria de ayudas y demás normativa de aplicación:

	RELACIÓN SOLICITUDES A ADMITIR		
Nº Orden de Presentaci ón	MASÓN SOCIAL		
01	CAMPING DON CACTUS S.L.	Admitida Fase I + Fase II	

Segundo. Denegar las solicitudes que se relacionan a continuación, por los motivos que se expresan:

RELACIÓN DE SOLICITUDES A DENEGAR			
Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL		
01	AECSOL BUSINESS S.L	Fase I +	Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa. En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en los apartados 2 y 3 de la Convocatoria, al no pertenecer su empresa a la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Motril.







ON EUROPEA	ANTONIO MONTERO	F 1 .	Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación
02	JIMENEZ	Fase I +	Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa. En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en los apartados 2 y 3 de la Convocatoria, al no pertenecer su empresa a la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Motril.
03	JUAN JOSE TORRES TRELLA	Fase I + Fase II	Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa. En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en los apartados 2 y 3 de la Convocatoria, al no pertenecer su empresa a la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Motril.
04	MADI NYC S.L.	Fase I + Fase II	Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa. En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en los apartados 2 y 3 de la Convocatoria, al no pertenecer su empresa a la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Motril.
05	MADI NYC S.L.	Fase I +	Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa. En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en los apartados 2 y 3 de la Convocatoria, al no pertenecer su empresa a la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Motril.
06	JUAN JOSE TORRES TRILLA	Fase I +	Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa. En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en los apartados 2 y 3 de la Convocatoria, al no pertenecer su empresa a la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Motril.
07	SIENTE LA SERRANIA S.C.A.	Fase I +	Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa. En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en los apartados 2 y 3 de la Convocatoria, al no pertenecer su empresa a la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Motril.
08	HISPACRUCEROS S.L.	Fase II +	Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa. En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en los apartados 2 y 3 de la Convocatoria, al no pertenecer su empresa a la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Motril.
09	ANTONIO MONTERO JIMENEZ	Fase I + Fase II	Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa. En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en los apartados 2 y 3 de la Convocatoria, al no pertenecer su empresa a la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Motril.







10	TORRES&TRELLA PROYECTOS E INSTALACIONES S.L.	Fase I +	Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa. En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en los apartados 2 y 3 de la Convocatoria, al no pertenecer su empresa a la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Motril.
11	HISPACRUCEROS S.L.		Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa. En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en los apartados 2 y 3 de la Convocatoria, al no pertenecer su empresa a la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Motril.
12	HISPACRUCEROS S.L.		Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa. En concreto, se incumple lo relativo a los requisitos de participación señalados en los apartados 2 y 3 de la Convocatoria, al no pertenecer su empresa a la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Motril.

Nombre y apellidos: ADRIANA PAREDES ESCOBEDO Cargo: Responsable Area de Compesitividad